



San Miguel de Tucumán

**Expeidente N°: 6140 - 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Gloria Susana JAIME** al cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) con atención la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", para realizar trámites jubilatorios;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores consejeros presentes acordaron: "Aceptar la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Gloria Susana JAIME** al cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) con atención la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" a partir del 6/05/2024 para iniciar trámites jubilatorios ante el ANSES en los términos del Decreto N° 9202/62";

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 14/06/2024)

**R E S U E L V E:**

Art.1º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Gloria Susana JAIME** al cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) con atención la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" a partir del 6/05/2024 para iniciar trámites jubilatorios ante el ANSES en los términos del Decreto N° 9202/62.-

Art.2º)- De forma.-



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA  
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO  
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7542 / 2024**

**Hoja de firmas**